



ACTA CONSEJO ORDINARIO DE DEPARTAMENTO DE 6 DE JULIO DE 2022

En la Sala virtual Europa a las 10.34 horas en segunda convocatoria el día 6 de julio de 2022, bajo la Presidencia del Profesor F. Javier Roldán Barbero, Director del Departamento, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo de Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, con la asistencia de los miembros incluidos en la lista de asistencia adjunta y captura de pantalla (anexo 1). De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria remitida a los miembros del Consejo de Departamento en tiempo y forma, el 21 de abril de 2022, se adoptan los siguientes acuerdos y se da cuenta de lo realizado en el Departamento siguiendo los puntos incluidos del orden del día.

El Director toma la palabra excusando la asistencia de algunos miembros del Consejo por coincidencia de actos simultáneos.

Se adoptan los siguientes acuerdos que fueron examinados siguiendo el orden del día:

PRIMERO. Tras ser remitida con antelación de varios días a los miembros del Consejo del Departamento en un anexo 1, se acepta por asentimiento el Acta del Consejo Ordinario del 28.04.2022. Pudiéndose proceder a su publicación en la página web dando transparencia a la gestión realizada.

SEGUNDO. Se ratifican los dos acuerdos de la Junta de Dirección de 15.06.2022 sobre la actualización de la normativa de exámenes del Departamento.

TERCERO. El Director presenta su informe dando cuenta de lo realizado y las cuestiones en marcha y pendientes. Entre ellas destaca:

- Resalta la gran implicación del Departamento en el Congreso Internacional *Enhancing the Rule of Law in the EU's External Action*, celebrado en la Sala de Vistas.
- Se pone en conocimiento las visitas en el Departamento en calidad de Erasmus mobility de la Profa. Valeria Di Comite y del Prof. Francesco Celentano, ambos de la Universidad de Bari, en abril y mayo de 2022, respectivamente.
- Se hace referencia a otras cuestiones sobre: novedades en el procedimiento de encuestas de los estudiantes con efectos en el contrato programa, un nuevo grupo en el Grado en DIDH y la consecuente reducción de un grupo de DI Económico. Un nuevo grupo en Política Exterior de España. Se anuncia la implantación del nuevo calendario cerrado en el siguiente curso académico, no aplicable a Máster. En relación al Máster Alestine, el Prof. Piqueras -como coordinador- indica novedades y cambios.
- Da cuenta de la aplicación online de solicitud de adquisición de libros del Departamento, agradeciendo la labor a la Profa. Ozana Olariu.
- La nueva edición del Manual sobre Derecho Internacional Económico de los Profs. Roldán e Hinojosa se presentará próximamente.
- La Secretaria Académica del Departamento toma la palabra para concretar cuestiones.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales

CUARTO. Se avala por asentimiento la solicitud presentada por Doña Inés Fernández Caba, becaria del Departamento, para ingresar como miembro en el Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada.

QUINTO. Se avala por asentimiento la solicitud presentada por Doña Francesca Tassinari, becaria del Departamento, en el marco de un contrato puente investigador postdoctoral.

SEXTO. Se procede a la votación de la solicitud de informe favorable por parte del Consejo de renovación en calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Granada del Prof. Diego J. Liñán Nogueras. El resultado es favorable por unanimidad (14 votos a favor).

SÉPTIMO. El Director comunica la baja por paternidad desde finales de marzo hasta bien entrado septiembre de 2022 del Prof. Ruiz Díaz. Dadas las circunstancias, no se ha podido planificar con antelación un régimen de sustitución o haber solicitado de forma previa una plaza de profesor sustituto interino (PSI). De acuerdo con el régimen de sustitución aprobado en la ordenación docente y la generosidad de los compañeros, los profesores Javier Roldán, Inmaculada Marrero y Antonio Sánchez asumirán la labor docente de sustitución en lo que el responsable fruto del concurso de un PSI asume el cargo. La Profa. Carmen López-Jurado asumirá a la sustitución en los TFG tutorizados por el Prof. Ruiz Díaz.

OCTAVO. Se aprueba la solicitud de una plaza de profesor sustituto interino para asumir la carga docente suplementaria del Departamento teniendo en cuenta el punto anterior. Con doble objeto, la plaza servirá para sustituir la baja por paternidad indicada y continuar impartiendo docencia evitando la sobrecarga de créditos de los profesores del Departamento. Se aprueba igualmente la composición de acuerdo con el art. 126 de la normativa para la contratación de PSI en la UGR. Titulares: Profa. Rossana González González, Prof. Antonio Segura Serrano y Profa. Carmela Pérez Bernárdez; Suplentes: Profa. Amelia Díaz Pérez de Madrid, Prof. Augusto Piqueras García y Profa. Carmen López-Jurado Romero de la Cruz.

NOVENO. Ruegos y preguntas. Aclara la Secretaria Académica que las actas serán publicadas en la web del Departamento de forma escueta, para evitar la vulneración de la normativa sobre protección de datos.

Tras casi dos horas de reunión, finalizando a las 11 horas y 14 minutos, el Director da por concluida la sesión ordinaria del Consejo del Departamento. De todo lo tratado doy fe, como Secretaria del Departamento.

Fdo: LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO
Carmela Pérez Bernárdez

Vº. Bº. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
F. Javier Roldán Barbero